

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 58 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### **Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**

Doña Concepción Morales Blanco, jefa del Servicio de Recursos de Madrid.

Por el presente hace saber a las empresas y/o trabajadores comprendidos en las relaciones que a continuación se insertan, que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones referentes a los recursos de alzada por ausencias e ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer en las oficinas de la Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (calle Ramírez de Arellano, número 19), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro de la resolución.

#### **Empresa a la que se ha practicado actas de liquidación**

*Número de acta. — Sujeto responsable. — Importe*

L302009009701065. — “Mírame Publicidad, Sociedad Limitada”. — 2.546,33 euros.

#### **Trabajador incluido en actas de liquidación**

*Número de acta. — Trabajador. — Empresa*

L302009009701065. — Javier Amigo Rodríguez. — “Mírame Publicidad, Sociedad Limitada”.

(02/12.434/10)